



La pérdida de territorio

Desde 1833, Argentina reclama por la usurpación de territorios a manos de Inglaterra. Las Islas Malvinas y las del Atlántico Sur (por no referirnos a sus nombres en inglés) son territorios irredentos. Fueron apropiados por el imperio inglés ante una situación de debilidad institucional de la Nación en formación. Por los enfrentamientos internos permanentes, la conformación de una organización estatal representativa estaba lejana y más aún la posibilidad de una Constitución que sentara las bases de la incipiente Nación.

A casi doscientos años después, nos encontramos en una situación de debilidad institucional diferente. Tenemos una Constitución dos veces modificada (una de ellas derogada por una proclama militar dictada por el dictador Aramburu el 27 de abril de 1956), que es ignorada por el actual gobierno y violada por el Poder que debería resguardarla. La gravedad de esta debilidad, a diferencia de la anterior, es que **hoy la institucionalidad es ficticia**, aparente, propia del reino de algoritmos que responden a los megamillonarios y poderosos de turno.

Estamos nuevamente ante la posibilidad de la pérdida de soberanía, de nuevos territorios irredentos. En Argentina, las provincias no están tan unidas y sus gobernantes rematan bienes naturales a cambio de apoyo para la permanencia en sus cargos. **Es consecuencia directa de esta debilidad el hecho de que nuestra Conducción está detenida y proscripta por no haberse prestado nunca a una traición.** Solo basta ver los movimientos y escuchar los planteos explícitos de la Embajada y de quienes se asumen vasallos eufóricos de este viejo orden que aniquila pueblos y expolia territorios para entender las causas de la detención y proscripción de Cristina Fernández de Kirchner.

Ante esta situación, y la defección de tantos dirigentes, es obligación de todas y todos movilizarnos en paz, en defensa propia y también junto a nuestros estudiantes, docentes y trabajadores de la educación, porque su lucha es la misma.

No alcanza una medida cautelar de los tres jueces supremos para beneficiar al gobierno de la entrega.

No es momento de esperar.

El 15 debemos estar presentes para exigir la derogación del Decreto 70/2023. Para apoyar en la calle la decisión de los Diputados de la Nación que sienten que están cumpliendo un mandato histórico de no entregar la Nación.

No más territorios irredentos, solo así tendremos la posibilidad de recuperar todo lo que se nos ha usurpado.

El 15 de octubre todas y todos a la plaza para una gesta más del Pueblo Argentino.

Comisión de Ambiente
Instituto Patria
12 de octubre de 2026